

DECRETO 155
19 Junio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D^a Francisca Pareja Bages para la apertura de un establecimiento dedicado a mercadería (ampliación del existente de perfumerías) en la Calle General Blala nº 22 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 156
19 Junio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D. Amadeo Pruna Mas, para dedicarse a la actividad de compra-venta de vehículos usados, en C/ Alfonso IV nº 27-31 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



88
DECRETO 157
19 Junio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en, Desestimar la instancia presentada por D. Ramon Casals Espinalt, que solicita licencia para instalar un letrero en la calle Geirona nº 79-81 de esta Ciudad, por no constar que tenga solicitada de apertura para la venta de muebles, pasando el presente expediente a su archivo sin más trámite. Comuníquese al interesado que tiene que solicitar permiso de apertura de dicho establecimiento y volver nuevamente a solicitar permiso para instalación de un letrero haciendo constar que tiene que tener permiso de los vecinos para su instalación, sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 158
19 Junio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en conceder licencia municipal a favor de D. Juan Francisco Acedo Borrascá, para instalar un letrero de medidas 0'90 x 0'60 con la inscripción "Peluquería de Caballeros Jufrac" en Rudo. Pache Centellas nº 8 bajos de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 159
19 Junio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de D. Tomás Tónico Baudina, para pintar fachada y pintar letrero en la pared de medidas exo80m. con la inscripción "Neumáticos Tónico" en el Fomento nº 99 y San José de Calasanz nº 84 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.



El Alcalde,

DECRETO 160
19 Junio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de Cooperativa Avícola y Ganadera Guissona, para la apertura de un almacén frigorífico para la venta al por mayor de aves y huevos en el Tarafa nº 138 bajos, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.



El Alcalde,